

Person ID: <XXXXXXXXXX>

<Addressee Name>
 <Address Line 1>
 < Address Line 2>
 <City, State Zip Code>

Mailed: <XX/XX/XXXX>

HUSKY A – Se está revisando la cobertura de los padres y parientes que actúan como cuidadores en su hogar

Estimado(a) **<Primary Name>**,

Le informamos por este medio que una nueva ley del Estado (Ley Pública 17-2, Inciso 138, Período Extraordinario de Sesiones de junio) rebaja el límite de ingresos para el HUSKY A - Padres y parientes cuidadores del 155% al 138% del nivel de pobreza federal (véase el cuadro abajo). Este cambio se hace vigente el 1 de enero de 2018.

¿Qué significa esto para usted?

Basado en la última solicitud o renovación en su hogar, alguien está inscrito en la cobertura del HUSKY A – Padres y parientes cuidadores. De acuerdo con la nueva ley, la cobertura de los padres o los parientes cuidadores en su hogar puede cambiar o terminar el 31 de diciembre de 2017.

¿Qué pasa con los niños y las embarazadas?

La cobertura sigue siendo la misma.

¿Cuáles son los próximos pasos a dar?

Evaluaremos su elegibilidad en los próximos días para ver si usted todavía cumple con los requisitos para recibir la cobertura del HUSKY A – Padres y parientes cuidadores aplicando los nuevos límites de ingresos a continuación:

138% del límite federal de pobreza por tamaño del núcleo familiar

Tamaño del núcleo familiar	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos anuales Menos de	\$22,411	\$28,180	\$33,949	\$39,716	\$45,485	\$51,253	\$57,022



Una vez que revisemos su cobertura médica de HUSKY, **usted recibirá una carta en los próximos 3 a 6 días** donde le informamos de nuestra decisión.

Si cumple los requisitos para mantener la cobertura de HUSKY	Si <u>NO CUMPLE</u> los requisitos para mantener la cobertura de HUSKY
<p>NO TIENE QUE HACER NADA.</p> <p>Nosotros lo inscribiremos en la cobertura continuada de HUSKY llamada Asistencia Médica de Transición durante un año si su núcleo familiar recibe cheques de pago o tiene ingresos de empleo por cuenta propia. Esta cobertura tiene los mismos beneficios que su cobertura médica actual de HUSKY.</p>	<p>TIENE QUE COMUNICARSE CON NOSOTROS.</p> <p>Va a recibir una carta donde le pedimos que se comunique con nosotros para revisar sus opciones de cobertura de salud, entre ellas ayuda para pagar por un Plan Médico Calificado (plan privado) a través Access Health CT, el mercado de seguros médicos del estado.</p> <p><u>Datos de contacto:</u></p> <p>Visite www.accesshealthct.com</p> <p>Llame al 1-855-371-2428</p>
<p>Importante:</p> <p>Si no cumple los requisitos para la Ayuda Médica de Transición, averiguaremos si usted cumple con los requisitos para otro grupo de cobertura completa de Medicaid como cobertura de embarazo, Cancer del mama o cérvix o programas con beneficios limitados como Tuberculosis</p>	<p>¡Puede que usted cumpla los requisitos para recibir ayuda financiera!</p> <p>Aunque estos planes de seguro médico privado cuestan dinero, puede que usted cumpla los requisitos para recibir ayuda financiera para pagar por la cobertura (cerca del 80% de los clientes lo hacen). Esto ayuda a reducir el costo de sus pagos (o primas) mensuales del seguro y otros costos, como los copagos por las consultas con el médico.</p>

Si sus ingresos son demasiado altos para el plan HUSKY Health, pero tiene cuentas altas por atención médica, puede que usted cumpla los requisitos para la cobertura del HUSKY A Spenddown. Los solicitantes deberán cumplir con los límites de ingresos, reglas de composición del núcleo familiar y los límites en bienes. Si está interesado en solicitar la cobertura del plan HUSKY A Spenddown, tenga la bondad de presentar una solicitud a www.Connect.ct.gov.

Si se pasa de ingresos para el plan HUSKY Health, puede que usted califique para recibir los Servicios de Planificación Familiar. Este es un beneficio limitado de Medicaid que cubre servicios relacionados con la



planificación familiar como por ejemplo el control de la natalidad. Si está interesado en solicitar los Servicios de Planificación Familiar, tenga la bondad de presentar una solicitud a www.Connect.ct.gov.

Si tiene una discapacidad usted puede solicitar y recibir acomodos razonables o ayuda especial de parte de la agencia Access Health CT, cuando sea necesario permitirle a usted solicitar y recibir servicios a través de Access Health CT.

Atentamente,

Departamento de Servicios Sociales de Connecticut y Access Health CT

